



A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en la ruta /Estadísticas/Ejecución ISA.

## 2. Operaciones de Crédito con subsidio a la tasa de interés “LEC ANTIOQUIA 2023”

Las Líneas especiales de crédito “**LEC ANTIOQUIA 2023**”, se podrán otorgar de forma complementaria y en los mismos términos y condiciones de acceso que las Líneas Especiales de Crédito – LEC Nacionales 2023 o con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el Anexo Operativo de la presente Circular se detallan las características de acceso a LEC ANTIOQUIA 2023, segmentos o LEC priorizadas por el Departamento, las condiciones financieras, destinos de crédito y beneficiarios.

En el momento en que alguna de las LEC Nacionales 2023 se cierre por agotamiento de recursos, se cerrará de igual manera la LEC ANTIOQUIA 2023. En el evento en que en la misma vigencia cualquiera de las LEC Nacionales se cierre por agotamiento de recursos, pero en forma posterior se abra nuevamente porque el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asigne nuevos recursos al segmento, el subsidio a la tasa con los recursos del Departamento se otorgará de forma complementaria a partir de la reapertura de la LEC Nacional, siempre y cuando existan recursos disponibles para la LEC ANTIOQUIA 2023.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día 13 de junio de 2023.

Las operaciones se registrarán en orden de presentación ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados por el Departamento o hasta el 31 de agosto de 2023, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el link Estadísticas / Ejecución de Programas.



